

Panel de Discusión

Supuestos

- Grupo ABC: Multinacional que reside en Jurisdicción de Menor Imposición Fiscal
- Desarrolla, manufactura y distribuye productos contra la calvicie
- Producto estrella: Crema marca “Pelo para Siempre”, con ingrediente activo
- ABCCOL (contribuyente colombiano)
- Existe convenio de doble imposición entre ambos países

Sobre el Grupo ABC

- Descubrió el ingrediente activo XYZ en sus instalaciones
- Desarrolló la forma comercial del “Pelo para Siempre”
- Obtuvo patentes
- Realizó estudios clínicos
- Inventó la tecnología para la manufactura del ingrediente activo
- Fue la primera en ofrecer el producto a nivel mundial
- Desarrolló la estrategia mundial de mercadeo del producto

Sobre ABCCOL

- Contribuyente colombiano
- Distribuye “Pelo para Siempre”
- Compra el producto para distribución (producto listo para el mercado)
- Contrato de Licencia entre ABC y ABCCOL: ABCCOL paga regalía del 7% de las ventas por los derechos de distribución exclusiva
- Obtuvo permisos regulatorios en Colombia
- Implementó las estrategias de mercadeo de ABC
- Introdujo el producto al mercado colombiano realizando ventas con su fuerza de ventas
- Clientes: Farmacias, clínicas privadas y centros de salud
- Permisos regulatorios obtenidos en 2005; ventas comenzaron en 2006

Sobre ABCCOL

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Sales	0	150	220	270	310	360
COGS	0	100	150	175	205	240
UB	0 n/a	50 33.3%	70 31.8%	95 35.2%	105 34%	120 33%
Operating Expenses	25	50	60	70	71	77
Royalty Expense	0	10.5	15.4	18.9	21.7	25.2
UO	-25 n/a	-10.5 -7.0%	-5.4 -2.5%	6.1 2.3%	12.3 4%	17.8 5%

Pregunta 1

¿Qué acciones debió realizar ABCCOL para mitigar riesgos de PT al comenzar sus labores de distribución (APA, documentación, etc.)?

1. Dificultad para asignar activos e ingresos relacionados con propiedad intelectual
 - Identificar actividades rutinarias (caracterización) y no rutinarias (contraprestación – marketing) de ABCCOL
2. Realizar proyecciones financieras para evaluar capacidad de generación de utilidades y fijar precio de compra que permita obtener retornos acorde a las funciones realizadas

Pregunta 1

3. Contar con documentación soporte que demuestre que la regalía no ha sido cargada implícitamente en el precio del producto.
 - Si sí, autoridad rechaza las deducciones por duplicidad de pagos
 - Si no, autoridad evalúa cargo excesivo en el cobro de la regalía considerando:
 - Razón comercial y beneficios económicos atribuibles al contrato
 - Validar que el porcentaje 7% de regalías por concepto de distribución exclusiva se encuentra acorde con los valores de mercado.

Pregunta 2

¿Cuál método es el más adecuado para ser aceptado por la autoridad?

1. Método Residual de Partición de Utilidades

- Determinar un retorno acorde con las funciones, activos y riesgos de ABCCOL correspondientes a actividades rutinarias y no rutinarias en el desarrollo del intangible de marketing
- Determinar el retorno acorde a ABC por las funciones, activos y riesgos asumidos en el desarrollo del producto
- R&D puede explicar el éxito de un ingrediente “innovador”
- Éxito de quienes entran posteriormente al mercado es principalmente atribuible a los esfuerzos de venta y mercadeo

Pregunta 3

¿Puede ABCCOL negociar un APA?

1. Si hay CDI, APA Bilateral
2. Revisar requisitos establecidos en la legislación colombiana

Pregunta 4

¿Qué áreas pueden llamar la atención de las autoridades locales?

1. Compensación de las actividades no rutinarias llevadas a cabo por ABCCOL como es la campaña de comercialización realizada a favor de ABC
2. Posible rechazo del pago de regalías si se encuentra por encima de los valores de mercado en función de contratos comparables
3. Cuestionamiento sobre el beneficio otorgado por el derecho de exclusividad (contar con dicho derecho de un producto top debería reflejarse en altos niveles de rentabilidad)
4. Demostrar las estrategias comerciales llevadas a cabo en términos de lo dispuesto por los párrafos 1.59 y 1.60 de la OCDE,
5. Cuestionamiento sobre rentabilidad bruta y operativa obtenida por funciones, activos y riesgos asumidos

Pregunta 5

¿Si se realiza un ajuste primario, qué se puede hacer para evitar doble tributación?

1. Solicitar acceder a un procedimiento de Autoridad Competente siempre que se tenga celebrado un CDI entre las partes, a fin de que el país en discordia acepte el ajuste de correspondencia propuesto